

PRIMAVERA , 10 de Octubre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 33,226 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCOTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN FACTURA N° 30835.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	30835	20/09/2018	33,226

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		33,226
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	33,226	
Totales		33,226	33,226

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		33,226
215-22-05-003-000-000	GAS	33,226	
Totales		33,226	33,226



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(s)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mano de [Signature]